



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador  
Telefax. 063013-340  
[www.gpmonteolivo.gob.ec](http://www.gpmonteolivo.gob.ec)

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**

**PROCESO: IC-GADPRMO-045-2023**

**NOMBRE DEL CONTRATO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EL LA MOTOCICLETA PERTENECIENTE AL GADPR MONTE OLIVO”; El proyecto pretende, realizar el mantenimiento preventivo de la moto perteneciente al GAD, a fin garantizar el correcto funcionamiento y alargar la vida útil, en cumplimiento a las necesidades Institucionales.

**LUGAR:** CABECERA PARROQUIAL MONTE OLIVO

**CONTRATISTA:** SRA. ANDOCILLA SALAS YAJAIRA DEL CISNE

**VALOR CONTRATADO:** \$ 469.98 CON IVA

**PLAZO:** 15 días, contados desde la fecha de suscripción de la orden de compra.

En la parroquia de Monte Olivo, a los 26 días del mes de diciembre de 2023, comparecen, por una parte, el **Msc. Saúl Pabón**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Monte Olivo, el **Sr. Oswaldo Valencia**, en calidad de Administrador de la Orden de Compra y por otra parte Sra. **Yajaira Andocilla**, en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar con el objeto de constatar los bienes objeto del contrato para proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

**I.- ANTECEDENTES:**

Que, el TÍTULO V, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. Capítulo primero, Principios generales, artículo 238 de la Carta Suprema, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”. Norma concordante con el artículo 63 del COOTAD.

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo (COA), respecto al acto administrativo, señala: “Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador  
Telefax. 063013-340  
[www.gpmonteolivo.gob.ec](http://www.gpmonteolivo.gob.ec)

De conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N. ° 73.08.13, DENOMINADA “Repuestos y accesorios”, conforme consta en certificación presupuestaria conferida por el secretario - Tesorero, mediante documento Nro. GADPRMO-045-2023 de fecha día 18 mes diciembre de 2023.

Mediante orden de compra celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Monte Olivo través de sus representantes y la Sra. **Yajaira Andocilla** en su calidad de Contratista, con fecha 19 de diciembre de 2023, por un valor de USD \$ 469,98 USD (cuatrocientos sesenta y nueve con 98/100 dólares americanos), incluido IVA, se adjudicó el contrato del mantenimiento de la moto del GAD conforme al proceso denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EL LA MOTOCICLETA PERTENECIENTE AL GADPR MONTE OLIVO**”; Mediante la adquisición de los distintos repuestos y accesorios mencionados a continuación, se podrá brindar el debido mantenimiento a la moto, dando así solución al buen uso y funcionamiento de dicho vehículo liviano, garantizando la inmediata operatividad de la misma, salvaguardando así su integridad y prolongando su periodo de vida útil. **con un plazo de 15 días**, contados desde la fecha de suscripción de la orden de compra.

**2.- INSPECCIÓN DE BIENES:**

El administrador de contratos y el representante Legal del GAD Parroquial Monte Olivo, para efectos de la recepción, realizan la constatación de los bienes, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución del contrato, para constatar el fiel cumplimiento del mismo, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**3.- DEL PLAZO Y LIQUIDACION ECONÓMICA:**

<b>CONTRATO</b>	
PARTIDA PRESUPUESTARIA No:	73.08.13
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 469,98 CON IVA
MONTO DEL ANTICIPO:	0,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	19 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	2 de enero de 2024
FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN:	26 de diciembre de 2023
TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN:	8 días
PLAZO CONTRATADO:	15 días
DIFERENCIA EN EL PLAZO A FAVOR DE CONTRATISTA:	7 días
<b>MULTAS</b>	
MORA EN EL PLAZO:	0.00
MULTA DIARIA DE ACUERDO A CONTRATO:	0.00
<b>TOTAL, EN DOLARES DE MULTA POR PLAZO:</b>	<b>0.00</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador  
Telefax. 063013-340  
[www.gpmonteolivo.gob.ec](http://www.gpmonteolivo.gob.ec)

**MONTOS**

MONTO EJECUTADO EN DOLARES:	\$ 469,98
MONTO CONTRATADO EN DOLARES:	\$ 469,98
REAJUSTE ANTICIPO EN DOLARES:	0.00
TOTAL, REAJUSTE EN DOLARES:	0.00

**DESCUENTOS**

ANTICIPO:	0%
ANTICIPO POR DEVENGAR:	0,00
MULTAS:	0,00

<b>VALOR A PAGAR EN DOLARES:</b>	<b>\$ 469,98 con IVA</b>
----------------------------------	--------------------------

**4. CANTIDAD DE BIENES CONTRATADO Y EJECUTADO:**

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDA DDE MEDID A	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	871420012	CATALINA 520H 51T XR250 T	UNIDAD	1	51.57	51.57
2	871420012	CADENA RFORZADA 520 X 116	UNIDAD	1	50.00	50.00
3	871420012	PIÑÓN 520 14T HONDA XR25	UNIDAD	1	18.00	18.00
4	871420012	FORRO HONDA	UNIDAD	1	16.02	16.02
5	871420012	ACEITE MOTUL 4T 7100 15W50	UNIDAD	3	15.50	46.50
6	871420012	FILTRO DE AIRE XR250 TORNADO	UNIDAD	1	16.00	16.00
7	871420012	COMANDO LUZ IZQUIERDO 10CA	UNIDAD	1	23.00	23.00
8	871420012	BATERIA MOTOBATT GELMBTX7	UNIDAD	1	58.00	58.00
9	871420012	CARBON CON BASE TORNADO XR	UNIDAD	1	20.00	20.00
10	871420012	SERVICIO TECNICO MANTENIMIENTO MOTOCICLETA	UNIDAD	1	135.00	135.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 434.09</b>
<b>IVA 12%</b>						<b>\$ 35.89</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 469.98</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador  
Telefax. 063013-340  
[www.gpmonteolivo.gob.ec](http://www.gpmonteolivo.gob.ec)

**5.-OBSERVACIONES:**

**5.1.-** Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto a causa del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EL LA MOTOCICLETA PERTENECIENTE AL GADPR MONTE OLIVO**”; la adquisición de los repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la moto, contratado que podría presentarse, según lo determina la Ley.

**6.-CONCLUSIONES:**

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de los bienes entregados, y, en virtud de ello se procede a recibir **los bienes que fueron contratados**, que ha sido materia de la inspección.

**7.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:**

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la Entidad Contratante.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN**, en original y dos copias de igual valor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Msc. Saúl Pabón  
C.I. 100098168-6  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL MONTE OLIVO**

Sra. Yajaira Andocilla  
Ci: 110345726-1  
**CONTRATISTA**

Sr. Oswaldo Valencia  
C.I. 040198216-0  
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**